

Núm. expediente: SC.035.MA/00.
Beneficiario: Servihogar, S.C.A.
Municipio y provincia: Torrox (Málaga).
Subvención: 7.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.021.SE/00.
Beneficiario: Reformas Hogareñas, S.C.A.
Municipio y provincia: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.090.SE/00.
Beneficiario: Recitoner, S.C.A.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 1.750.000 ptas.

Núm. expediente: SC.091.SE/00.
Beneficiario: Barnizados del Sol, S.L.L.
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).
Subvención: 6.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.132.SE/00.
Beneficiario: Nuova Business, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 650.000 ptas.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General,
Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales andaluzas al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo de lo dispuesto por la Orden de 3 de enero de 2000 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística (BOJA núm. 9, de 25 de febrero), se efectuó la convocatoria relativa a su ámbito competencial correspondiente al ejercicio 2000.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Entidades Locales, y una vez que esta Delegación Provincial ha seleccionado las que cumplen los requisitos fijados por la Orden, en función del grado de adecuación a las prioridades establecidas para cada uno de los conceptos subvencionables, y con arreglo a los informes de interés turístico elaborados de conformidad con los criterios de valoración contenidos en el art. 6 de la Orden, por la presente se resuelve dicho procedimiento.

En este sentido, se ha comprobado la existencia de crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas:

0.1.14.00.01.14.766.00.66A.5.
0.1.14.00.17.14.765.00.66A.8.
31.14.00.17.14.765.00.66A.0.2001.
31.14.00.01.14.766.00.66A.5.2001.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias que le atribuyen las disposiciones legales vigentes, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución las siguientes

subvenciones por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que, asimismo, se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad la inversión efectivamente realizada por las entidades beneficiarias, según justificación, el porcentaje que en cada caso resulte entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo a la presente Resolución, computados en la forma establecida en los respectivos proyectos. Las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión subvencionada en el plazo de tres meses a partir del término establecido para la realización de la misma.

Cuarto. La Consejería de Turismo y Deporte efectuará a las entidades beneficiarias un adelanto del 75% de la subvención concedida con el carácter de pago en firme con justificación definida, una vez firmado el Convenio correspondiente. El 25% restante se abonará previa presentación en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de los documentos justificativos de la inversión, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Orden de 3 de enero de 2000.

Quinto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha en que se produzca el abono total de la subvención.

Sexto. Las Entidades Locales manifestarán su aceptación de la subvención mediante la firma y remisión del Convenio tipo, suponiendo ello el sometimiento incondicionado a los requisitos y condiciones impuestas por la presente Resolución, así como el cumplimiento estricto de las obligaciones establecidas por la Orden de 3 de enero de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida y exigencia del interés de demora, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

Octavo. En cumplimiento de la Decisión 94/342/CE, se señala que la Unión Europea participa en la financiación de estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Noveno. En toda información o publicación que se efectúe de la actividad u objeto subvencionado deberá hacerse constar que los mismos están subvencionados por la Junta de Andalucía, indicando la concesión por la Consejería de Turismo y Deporte.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Córdoba en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

Expediente: CO-03/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra.
Objeto: Mejora y embellecimiento del entorno Fuente del Río (surtidores de agua, puentes, solería, rejas artísticas y elementos decorativos).

Importe de la subvención: 24.326.058 ptas.
Importe de la inversión estimada: 34.751.512 ptas.
Plazo de ejecución: 30.12.2000.

Expediente: CO-04/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra.
Objeto: Iluminación artística del teatro al aire libre de Cabra.

Importe de la subvención: 5.144.613 ptas.
Importe de la inversión estimada: 7.349.448 ptas.
Plazo de ejecución: 30.12.2000.

Expediente: CO-05/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Zuheros.
Objeto: Eliminación de antenas T.V. en casco histórico (infraestructura, obra civil e instalaciones).

Importe de la subvención: 11.214.513 ptas.
Importe de la inversión estimada: 16.020.733 ptas.
Plazo de ejecución: 30.12.2000.

Expediente: CO-06/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo.
Objeto: Adecuación de antiguo depósito de aguas y su entorno para construcción mirador panorámico.

Importe de la subvención: 6.902.000 ptas.
Importe de la inversión estimada: 9.860.000 ptas.
Plazo de ejecución: 25.4.2001.

Expediente: CO-08/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Rute.
Objeto: Acondicionamiento y mejora de entornos y accesos del Parque Periurbano «El Lanchar» (iluminación, mobiliario y construcción de miradores).

Importe de la subvención: 7.715.380 ptas.
Importe de la inversión estimada: 11.021.971 ptas.
Plazo de ejecución: 30.9.2000.

Expediente: CO-09/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Palenciana.
Objeto: Embellecimiento, ajardinamiento, iluminación y acondicionamiento del acceso al núcleo urbano.

Importe de la subvención: 6.020.000 ptas.
Importe de la inversión estimada: 8.600.000 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-11/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Moriles.
Objeto: Embellecimiento y señalización de entornos del casco histórico e iluminación Iglesia Parroquial.

Importe de la subvención: 3.650.222 ptas.
Importe de la inversión estimada: 5.214.604 ptas.
Plazo de ejecución: 30.12.2000.

Expediente: CO-12/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Bujalance.
Objeto: Iluminación Plaza Mayor, Castillo-Alcazaba e Iglesia de Morente y embellecimiento Fuente monumental de la Plaza de Santa Ana.

Importe de la subvención: 6.781.443 ptas.
Importe de la inversión estimada: 9.687.776 ptas.
Plazo de ejecución: 30.12.2000.

Expediente: CO-13/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Viso.

Objeto: Mejora de accesos a la Fuente de las Cadenas (Ctra. Hinojosa del Duque).

Importe de la subvención: 1.817.771 ptas.
Importe de la inversión estimada: 2.596.816 ptas.
Plazo de la ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-16/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.
Objeto: Iluminación artística de Iglesia de Santiago, Capilla Jesús Nazareno e Iglesia San Martín.

Importe de la subvención: 5.971.420 ptas.
Importe de la inversión estimada: 8.530.600 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-17/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.
Objeto: Señalización turística urbana de alojamientos (señales direccionales).

Importe de la subvención: 1.701.000 ptas.
Importe de la inversión estimada: 2.430.000 ptas.
Plazo de ejecución: 30.12.2000.

Expediente: CO-19/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Dos Torres.
Objeto: Ajardinamiento y mirador panorámico del entorno «Pozo de la Nieve».

Importe de la subvención: 6.054.986 ptas.
Importe de la inversión estimada: 8.649.981 ptas.
Plazo de ejecución: 30.4.2001.

Expediente: CO-20/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

Objeto: Iluminación y ajardinamiento acceso al núcleo urbano (por intersección CP-521 y Piedra del Lobo).
Importe de la subvención: 1.232.000 ptas.
Importe de la inversión estimada: 1.760.000 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-21/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Añora.
Objeto: Construcción Mirador Panorámico Parque de San Martín.

Importe de la subvención: 3.348.189 ptas.
Importe de la inversión estimada: 4.783.127 ptas.
Plazo de ejecución: 31.10.2000.

Expediente: CO-22/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Carreteros.
Objeto: Iluminación exterior iglesia parroquial de Fuente Carreteros.

Importe de la subvención: 205.273 ptas.
Importe de la inversión estimada: 293.248 ptas.
Plazo de ejecución: 3.10.2000.

Expediente: CO-25/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Palmera.
Objeto: Embellecimiento del acceso sur del pueblo de Fuente Palmera.

Importe de la subvención: 2.450.000 ptas.
Importe de la inversión estimada: 3.500.000 ptas.
Plazo de ejecución: 31.11.2000.

Expediente: CO-27/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Posadas.
Objeto: Iluminación puente sobre el Guadalquivir y embellecimiento del entorno.

Importe de la subvención: 3.802.100 ptas.
Importe de la inversión estimada: 4.403.000 ptas.
Plazo de ejecución: 31.9.2000.

Expediente: CO-28/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Posadas.
Objeto: Adecuación de la antigua «Capilla de la Caridad» para Oficina Municipal de Turismo (obra civil e instalaciones).
Importe de la subvención: 3.602.725 ptas.
Importe de la inversión estimada: 5.146.750 ptas.
Plazo de ejecución: 31.11.2000.

Expediente: CO-30/00-CCLL.
Beneficiario: Mancomunidad del Alto Guadalquivir.
Objeto: Placas identificativas de monumentos histórico-artísticos.
Importe de la subvención: 2.793.644 ptas.
Importe de la inversión estimada: 3.999.920 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-34/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Iznájar.
Objeto: Adecuación de antiguo edificio junto al Castillo para Oficina de Información Turística.
Importe de la subvención: 1.665.377 ptas.
Importe de la inversión estimada: 2.379.111 ptas.
Plazo de ejecución: 30.11.2000.

Expediente: CO-38/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cardeña.
Objeto: Embellecimiento accesos sur y oeste al núcleo urbano de Cardeña.
Importe de la subvención: 4.840.818 ptas.
Importe de la inversión estimada: 6.915.454 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-43/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castro del Río.
Objeto: Adecuación pavimentos, iluminación y ajardinamiento del Paseo Municipal (acceso núcleo urbano).
Importe de la subvención: 8.360.409 ptas.
Importe de la inversión estimada: 11.943.442 ptas.
Plazo de ejecución: 30.11.2000.

Expediente: CO-45/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaracejos.
Objeto: Oficina-Mirador Municipal de Turismo.
Importe de la subvención: 8.975.848 ptas.
Importe de la inversión estimada: 12.822.640 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-46/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.
Objeto: Construcción Mirador de la Viñuela en la Aldea de Jauja.
Importe de la subvención: 6.965.000 ptas.
Importe de la inversión estimada: 9.950.000 ptas.
Plazo de ejecución: 30.11.2000.

Expediente: CO-48/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Hornachuelos.
Objeto: Creación de Paseo Mirador en Caño Hierro (adecuación de entornos y accesos e iluminación).
Importe de la subvención: 27.181.256 ptas.
Importe de la inversión estimada: 38.830.366 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-50/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Hornachuelos.
Objeto: Acondicionamiento Aljibe Plaza de Armas.
Importe de la subvención: 1.014.030 ptas.
Importe de la inversión estimada: 1.448.614 ptas.
Plazo de ejecución: 30.11.2000.

Expediente: CO-53/00-CCLL.

Beneficiario: Mancomunidad Campiña Sur.
Objeto: Realización de Punto de Información interactiva.
Importe de la subvención: 770.385 ptas.
Importe de la inversión: 1.100.550 ptas.
Plazo de la ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-54/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
Objeto: Iluminación artística del entorno del Teatro al aire libre y Torre del Castillo.
Importe de la subvención: 823.900 ptas.
Importe de la inversión estimada: 1.177.000 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.2000.

Expediente: CO-55/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
Objeto: Embellecimiento acceso casco urbano. Fuente de las Piedras.
Importe de la subvención: 3.967.012 ptas.
Importe de ejecución: 5.667.160 ptas.
Plazo de ejecución: 30.11.2000.

Expediente: CO-57/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.
Objeto: Creación de Oficina Información Turística.
Importe de la subvención: 205.111 ptas.
Importe de la inversión estimada: 293.010 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.00.

Expediente: CO-58/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villaviciosa.
Objeto: Ajardinamiento y adecantamiento del acceso por carretera de Posadas (Parque la Verbena).
Importe de la subvención: 2.351.080 ptas.
Importe de la inversión estimada: 3.358.687 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.00.

Expediente: CO-60/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de La Carlota.
Objeto: Remodelación y acondicionamiento del acceso desde Córdoba al casco histórico.
Importe de la subvención: 14.406.862 ptas.
Importe de la inversión estimada: 20.581.232 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.00.

Expediente: CO-65/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpío.
Objeto: Mejora entorno urbano e iluminación exterior de la Plaza de la Constitución (Iglesia de la Asunción y Teatro Municipal).
Importe de la subvención: 3.084.923 ptas.
Importe de la inversión estimada: 4.407.034 ptas.
Plazo de ejecución: 30.11.00.

Expediente: CO-68/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil.
Objeto: Puesta en valor turístico de la villa romana de Fuente Alamo.
Importe de la subvención: 7.227.363 ptas.
Importe de la inversión estimada: 10.324.805 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.00.

Expediente: CO-69/00-CCLL.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
Objeto: Pantallas vegetales y ajardinamiento del egido de las Retuertas (acceso núcleo urbano La Coronada).
Importe de la subvención: 706.984 ptas.
Importe de la inversión estimada: 1.009.977 ptas.
Plazo de ejecución: 31.11.00.

Expediente: CO-73/00-CCLL.

Beneficiario: Ayuntamiento de Doña Mencía.
Objeto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano de Doña Mencía.

Importe de la subvención: 11.644.593 ptas.
Importe de la inversión estimada: 16.635.133 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.00.

Expediente: CO-74/00-CCLL.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
Objeto: Iluminación de Casa de la Audiencia y Casa Consistorial.

Importe de la subvención: 1.144.725 ptas.
Importe de la inversión estimada: 1.635.322 ptas.
Plazo de ejecución: 30.11.00.

Expediente: CO-75/00-CCLL.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villafranca.
Objeto: Embellecimiento del acceso al casco urbano por carretera comarcal CP-68 (Huertesitos).

Importe de la subvención: 10.140.229 ptas.
Importe de la inversión estimada: 14.486.042 ptas.
Plazo de ejecución: 30.12.00.

Expediente: CO-76/00-CCLL.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de los Pedraches.

Objeto: Puntos de información interactiva.
Importe de la subvención: 13.866.930 ptas.
Importe de la inversión estimada: 19.809.900 ptas.
Plazo de ejecución: 30.11.00.

Expediente: CO-80/00-CCLL.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato.

Objeto: Iluminación exterior ermita del Castillo y Fortaleza (Bélmez), ermita de San Benito (Objeto) y ermita del Rosario e iglesia del Salvador (Peñarroya-Pueblonuevo).

Importe de la subvención: 4.190.200 ptas.
Importe de la subvención estimada: 5.986.000 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.00.

Expediente: CO-81/00-CCLL.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
Objeto: Adecuación acceso a Priego de Córdoba por carretera de Cabra.

Importe de la subvención: 5.250.000 ptas.
Importe de la inversión estimada: 7.500.000 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.00.

Expediente: CO-86/00-CCLL.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bélmez.
Objeto: Embellecimiento y mejora del entorno e instalaciones del Club Náutico de Sierra Boyera.

Importe de la subvención: 4.499.999 ptas.
Importe de la inversión estimada: 6.428.571 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.00.

Expediente: CO-95/00-CCLL.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato.

Objeto: Señalización turística de aldeas, accesos a Mancomunidad por carreteras secundarias y monumentos histórico-artísticos.

Importe de la subvención: 11.629.233 ptas.
Importe de la inversión estimada: 16.613.176 ptas.
Plazo de ejecución: 31.12.00.

Córdoba, 30 de septiembre de 2000.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

RESOLUCION de 13 de octubre de 2000, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo de lo dispuesto por la Orden de 3 de enero de 2000, que regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, la Dirección General de Planificación Turística realizó la convocatoria relativa a su ámbito competencial correspondiente al ejercicio 2000, publicada el día 25 de enero de 2000 (BOJA número 9).

La Dirección General de Planificación Turística es competente para resolver los proyectos que afecten a varias provincias, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 3 de enero de 2000. Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Entidades Locales, y una vez que las Delegaciones Provinciales de Turismo y Deporte han seleccionado las que cumplen los requisitos fijados por la Orden en función del grado de adecuación a las prioridades establecidas para cada uno de los conceptos subvencionables, y con arreglo a los informes de interés turístico elaborados de conformidad con los criterios de valoración contenidos en el artículo 6 de la Orden, por la presente se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas, con la siguiente distribución de anualidades:

0.1.14.00.01.00.76600.66 A.6
3.1.14.00.01.00.76600.66 A.8.2001

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias que le atribuyen las disposiciones legales vigentes, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, las siguientes subvenciones por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que, asimismo, se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por las entidades beneficiarias, según justificación, el porcentaje que en cada caso resulta entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en los plazos que se indican en el Anexo a la presente Resolución, computados en la forma establecida en los respectivos Convenios de Colaboración. Las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión subvencionada en el plazo de tres meses a partir del término establecido para la realización de la misma.

El abono de las subvenciones se realizará de la siguiente forma: El 75% se abonará por la Consejería de Turismo y Deporte a la suscripción del Convenio previsto en la Orden de 3 de enero de 2000, el 25% restante, se abonará a la presentación del certificado final de obra o de las facturas por el total de la obra ejecutada, aprobadas por el órgano competente de la Entidad Local, previo informe de la Delegación Provincial correspondiente, en el que se haga constar que el importe concedido ha sido aplicado a la finalidad prevista.